

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia año, 50 ptas.
 Los demás: trimestre, 15; semestre, 30; " 60 "
 Extranjero: " 22'50; " 45; " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN

Ilmo. Sr.: Reclamado por este Ministerio por diferentes entidades la condonación con carácter general de los derechos de almacenaje y paralización de material devengados por las mercancías llegadas a las estaciones de ferrocarril que no pudieron ser retiradas motivo a la fiesta nacional del día 14 de abril último:

Visto el Decreto de 14 de abril de 1931, declarando Fiesta Nacional el citado día 14 de todos los años; la Orden del Ministerio de Trabajo de 11 de abril de 1932, disponiendo que dicho día 14 de abril tenga la consideración de domingo, a los afectos del trabajo en fábricas y talleres, y la Real orden de este Ministerio de 25 de octubre de 1929, que establece que cuando el plazo de cuarenta y ocho horas concedido al consignatario para retirar la mercancía se halle afectado por un domingo que le reste horas hábiles para efectuarla, se aumentará este plazo en veinticuatro horas más, para retirarla sin pago de derechos de almacenaje y paralización,

Este Ministerio se ha servido disponer, con carácter general, la condonación de todos los derechos de almacenaje y paralización de material cobrados por las Compañías de ferrocarriles, con motivo u ocasión de dicha fiesta, siempre y cuando las respectivas mercancías hayan sido retiradas dentro de las veinticuatro horas inmediatas al vencimiento del plazo correspondiente; debiendo tenerse en cuenta esta resolución para años sucesivos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de mayo de 1934.— P. D., Manuel Becerra. Señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por carretera.

(Gaceta 24 mayo 1934).

SECCION SEGUNDA

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

Núm. 2.913.

Películas.

Circular.

El Excmo. Sr. Director general de Seguridad, participa ha autorizado la proyección de las películas:

Noticiario Fox núm. 19 y 20, A B C, Volumen 6.º, «El lobo de marras», «Casi casados», «Remo», «Satan», casa Hispano Fox film; «Mares del Sur primitivo», «Islas de amor», «El terror de Arizona», casa Cine educativo; «Fotogramas musicales», «Fotogramas españoles» 13, casa Arenal Flims; «Leyenda de Pascua», «La cigarra y las hormigas», casa Artistas Asociados; «Familia de animales», «Aves de pico raro», Kinograph núm. 10, «Aspecto región francesa, el Jura», «El botones del Hotel Da'mase», casa Carlos Stella; «La senda del crimen», casa Cinespaña; «Dama por un día», casa Cifesa; «Grandes obras mundiales», casa Noticiario español.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 25 de mayo de 1934.

El Gobernador,

Elviro Ordiales Oroz.

Núm. 2.914.

Reses mostrencas.

Circular.

El vecino de esta Capital D. José Cabrero Salinas, domiciliado en Paseo del Ebro, núm. 36, manifiesta que el día 19 de los corrientes le desapareció del pueblo

de Sierra de Luna un caballo de su propiedad, de las señas siguientes: talla 1'48 m. aproximadamente, pelo castaño con una raya por la frente blanca, edad 10 años y esquilado como las mulas, habiendo sido visto por vecinos de Erla por el camino de Castejón con dirección al monte de Sora.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, encargando a los señores Alcaldes, Guardia civil y demás Agentes dependientes de mi Autoridad practiquen gestiones para averiguar el paradero de dicho semoviente, a fin de que caso de ser encontrado sea entregado en la Alcaldía del término municipal donde se le hallare, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el vigente Reglamento para el régimen y administración de las reses mostrencas de 24 de abril de 1905

Zaragoza, 25 de mayo de 1934.

El Gobernador,

Elviro Ordiales Oroz.

Núm. 2.896.

RELACION de las licencias de uso de caza, expedidas por este Gobierno durante el mes de marzo de 1934.

Expedidas el día 1.

- 963. Bruno Cubero Gimeno, Santa Cruz de Grío.
- 964. Miguel Castillo Longares, id.
- 965. Miguel Argel López, Burgo de Ebro.
- 966. Miguel Tomey Yus, Chodes.
- 967. Antonio Castillo Velilla, Santa Cruz de Grío.
- 968. José Domínguez Aragüés, Ejea.
- 969. Luciano Mené Castillo, id.
- 970. Restituto Bernal Bernal, La Vilueña.
- 971. Ramón Rodríguez Sáinz, Muel.
- 972. Antonio Pío Clavería, El Burgo de Ebro.
- 973. Jesús Angós Mesa, Z., Corralé, 12.
- 974. Pedro Bueno Pérez, Jaraba.
- 975. Antonio López Joaquina, Ricla.
- 976. Santos Domínguez, Mezalocha.
- 977. Rafael Bernal Serrano, Herrera de los Navarros.
- 978. Joaquín Bernal Mateo, id.
- 979. Juan Gómez Gil, Belchite.
- 980. Antonio Garralaga Lobera, Burgo de Ebro.
- 981. Gregorio Rodrigo López, Z., A. Cataluña, 46.
- 982. Ramón Lorente Ferrer, Lumpiaque.
- 983. Antonio Aznar Anhelergues, Sobraduel.
- 984. Félix Lentol Sola, Rueda de Jalón.
- 985. Mariano Navarro Alonso, Remolinos.
- 986. Nicolás Lorente Gil, Miedes.
- 987. José Lorente Gimeno, id.
- 988. Pascual Gil Herrero, Acered.
- 989. Mariano Félez Rubira, San Juan.
- 990. Antonio Gargallo Pérez, Pina.
- 991. Agustín Beltrán Memujo, id.
- 992. José Horta Borraz, id.
- 993. Mariano Frontiñán Valios, Villan.^a de Gállego.
- 994. Pedro Sarto Serrano, id.

Expedidas el día 2.

- 995. Gregorio Lagranja Belio, Gallur.
- 996. Joaquín Llobet Marqués, Lumpiaque.
- 997. Primitivo Martín Rabadán, id.
- 998. Pablo Duarte Esprés, Erla.
- 999. Manuel Castán Lorente, id.

- 1.000. Jesús Miguel Gonzalo, Mallén.
- 1.001. Simón García Gil, La Almunia.
- 1.002. Emilio Guiral Lasierra, San Juan.
- 1.003. Gregorio Santander Muñoz, Ariza.
- 1.004. Manuel Lana Langarita, Epila.
- 1.005. José Villa Martínez, Calatarao.
- 1.006. Luis Villa Martínez, id.

Expedidas el día 3.

- 1.007. Joaquín Gimeno Martínez, Almonacid de la C.
- 1.008. José Magdalena Constante, Brea de Aragón.
- 1.009. Anulada.
- 1.010. Mariano Ches Hernández, Mezalocha.
- 1.011. Eladio Mainar Nuez, Badules.
- 1.012. Tomás Cerdán Planas, Malén.

Expedidas el día 5.

- 1.013. Simón Bergüés Añaños, Garrapinillos.
- 1.014. Luis Calvera Aparicio, id.
- 1.015. Jesús Oliván Caballé, Mequinenza.
- 1.016. Luciano Martínez Pozo, Calatarao.
- 1.017. Enrique Maravilla Navarro, Caspe.
- 1.018. Francisco Ros Serrate, id.
- 1.019. Juan Capapé Moradell, Grisén.
- 1.020. Cristóbal Godina Asín, La Almolda.
- 1.021. Pedro Alós Alós, Lécera.
- 1.022. Teodoro Latorre Font, Villanueva de Gállego.
- 1.023. Manuel Lorente Hernández, Cervera de la C.
- 1.024. Francisco Masao Sicilia, id.
- 1.025. Antonio Lady Pérez, Uncastillo.
- 1.026. Manuel García Peinado, Chiprana.
- 1.027. Bas Casabona Ramiro, La Joyosa.
- 1.028. Andrés González Briega, id.
- 1.029. Hermenegildo García Martín, Letux.
- 1.030. Jesús Herrero Rodríguez, Z., Borderas, 8.

Expedidas el día 6.

- 1.031. Miguel Latorre Casoyán, Tauste.
- 1.032. Antonio Martínez Peiro, Torres de Berrellén.
- 1.033. Jesús Conde Murillo, Castejón de Valdejasa.
- 1.034. Aurelio Basón Callén, Alagón.
- 1.035. Esteban García Fernández, Pinseque.
- 1.036. Manuel Mombiela Ferrer, Movera.

Expedidas el día 7.

- 1.037. Eugenio Aranda Sanz, Ainzón.
- 1.038. Saturnino Diago Laborba, Fuendejalón.

Expedidas el día 8.

- 1.039. José Angel Mendizábal Ilasábal, Fuentes de Jiloca.
- 1.040. Leoncio Arcos Moros, Alhama.
- 1.041. Valero Vitadegut Cortés, Belchite.
- 1.042. Fermín Gorrín Roche, Murero.
- 1.043. Mariano Gómez Martín, id.
- 1.044. Eutiquio Vázquez Guillén, id.
- 1.045. Silverio Zorraquín Górriz, id.
- 1.046. Angel Valiente Gracia, Atea.
- 1.047. Antonio Giménez García, id.
- 1.048. Manuel Zorraquín Sanz, id.
- 1.049. José M.^a Colás Yagüe, id.
- 1.050. Vicente Ibáñez Cebrián, id.
- 1.051. Cándido Mano Guerrero, id.
- 1.052. Guillermo Arilla López, Iagón.
- 1.053. Arturo Jaime Moreno, Z., Paz, 17.
- 1.054. Luis Félez del Hierro, id., Méndez Núñez, 20.

Expedidas el día 9.

- 1.055. Santiago Pelayo Horé, Z., Independencia, 28.
1.056. Jacinto Trullén Pasavillos, id., camino de las Fuentes, 65, B.

Expedidas el día 10.

- 1.057. Bienvenido Arcos Moliné, Alhama.
1.058. Feliciano Latorre Pérez, Boquiñeni.
1.059. Mariano Catalina Palacios, Monreal de Ariza.
1.060. Tomás Romero Sancho, Alagón.
1.061. Arcadio Mateos Mateos, Monreal de Ariza.
1.062. Pedro Montañés Nieto, Ariza.
1.063. Miguel Gómez López, Garrapinillos.
1.064. José Barbani Barbani, Z., Biblioteca, 7.
1.065. Dionisio Alonso Sánchez, Puebla de Albortón.
1.066. Félix Oliete Chicapar, Luceni.
1.067. Teodoro Serrano Giménez, id.
1.068. Andrés Matute López, id.
1.069. Ambrosio Catalán Fellobez, Caspe.
1.070. Anselmo Pérez Domínguez, Castejón de Alarba.
1.071. José Santed Muel, id.
1.072. Antonio Escudero García, Z., P.^a Aragón, 8.

Expedidas el día 12.

- 1.073. Ricardo Bendicho Torrella, Z., Miralbueno, 175.
1.074. Luis Campos Bernal, Ateca.
1.075. Marcelino Ferrer Vidal, Caspe.
1.076. Aniceto Hernando Sebastián, Valtorres.
1.077. Gregorio Bernal Morlanes, id.
1.078. José Bagüés Iguaz, Sádaba.
1.079. Valentín Lizondo Polo, id.
1.080. Teodoro Peña Pérez, Ainzón.
1.081. Inocencio Cruz Villabona, id.

Expedidas el día 13.

- 1.082. Paulino Rodrigo Rodrigo, El Frasnó.
1.083. Antonio Hernández Gimeno, Santa Cruz de Grío.
1.084. Joaquín Vicente Manovel, id.
1.085. Diosdado Egarrista Martínez, Gallur.
1.086. José Esteban Gimeno, Villafeliche.
1.087. Ramón Campillo Langa, id.
1.088. Prudencio Bellé Matute, Cabañas de Ebro.
1.089. Angel Esquillo Royo, Lagata.
1.090. Pedro Gistal Albar, Alagón.

Expedidas el día 14.

- 1.091. Salvador Artigas Larena, Ricla.
1.092. Juan Vicén Maluenda, Calatayud.
1.093. Ponciano Maluenda del Royo, id.
1.094. Marcos Barrachina Casión, Escatrón.
1.095. Gregorio Biota Erid, Erla.
1.096. Miguel Aragón Román, Mallén.
1.097. Manuel Lasheras Franco Calatorao.
1.098. Justo Pinilla Lázaro, Illueca.
1.099. Cesáreo Pinilla Lázaro, id.
1.100. Angel Forcén Forcén, id.
1.101. Mariano Forcén Vicente, id.
1.102. José Forcén Vicente, Illueca.
1.103. José María Asensio Gavete, id.
1.104. Isidoro Campos Torres, Terrer.
1.105. José Aparicio Aparicio, Monterde.

Expedidas el día 15.

- 1.106. Pedro Aizsole Lacalle, Z., Aranda, 2.

- 1.107. Julián Longás Artigas, Ricla.
1.108. Conrado Goy Díez, Pinseque.
1.109. Juan Pérez Herrero, Z., Ayuntamiento.

Expedidas el día 17.

- 1.110. Vicente Salas Lacambra, La Puebla de Alfindén.
1.111. Joaquín Cruz Bellido, Ainzón.
1.112. Félix Lacambra Blasco, Alagón.
1.113. Cándido Galiano Erlés, Ejea.
1.114. Jesús López Caudevilla, id.
1.115. Antonio Gracia Maestro, Pastriz.
1.116. Miguel Ruiz Sancho, Castellar.
1.117. Miguel Escolano Pascual, Gallur.
1.118. Arturo Mateo Cubeles, Z., Alfonso, 32.
1.119. Julián Pérez Navarro, Garrapinillos.
1.120. Babil Buey Zárate, Uncastillo.
1.121. Joaquín Morales Hernando, Used.
1.122. Angel García Prat, Aguilón.
1.123. Pedro Lanuza Martínez, id.
1.124. Santiago Vicente Bruno, Gallocanta.
1.125. Eusebio Milán Pardo, Borja.
1.126. José María Margarita Ubide, Casetas.

Expedidas el día 19.

- 1.127. Celso Segura Lon, Daroca.
1.128. Pedro Mombiela Jiménez, Gelsa.
1.129. Florentín Lorente Lechón, Orcajo.
1.130. Pedro Peusé Rubio, Daroca.
1.131. Simón Alguacil Arce, id.
1.132. Teodoro Miguel Arquedas, Z., S. Miguel, 13.
1.133. Félix Los Arcos Lasheras, Calatorao.

Expedidas el día 20.

- 1.134. Francisco Gimeno Arnal, Moyuela.
1.135. Valero Pallarés Gaín, Caspe.
1.136. Santos Giménez Murillo, Ejea.
1.137. Valentín Berzadueque Zamborán, El Frago.
1.138. Manuel Bellido Hernando, Badules.
1.139. Juan María Alustizo y Zufiria, Zaragoza.

Expedidas el día 21.

- 1.140. Santos Pinilla Ibáñez, Bardallur.
1.141. José Aured Millán, La Muela.
1.142. Cesáreo Melendo Minguijón, Carenas.
1.143. Emilio Fabián Navarro, Fabara.
1.144. Pablo Ezguerra Dito, Bárboles.
1.145. Marcos Serrano Vergara, Villalengua.
1.146. Pedro Cebrián Sánchez, Alhama.
1.147. José María Romanos Martínez, id.
1.148. José María Alvira Mercadel, id.
1.149. Justo Gracia Navarro, Peñaflo.

Expedidas el día 22.

- 1.150. Mariano Pellicer Sanjuán, Epila.
1.151. Darío Centeno Alvarez, Z., Armas, 127.
1.152. Jorge Bellé Cuesta, Pedrola.
1.153. Mariano Gistas Altas, Alagón.
1.154. Mariano Pascual Bosque, id.
1.155. Jesús Bailo Latorre, Grisén.

Expedidas el día 23.

- 1.156. Vicente Gómez Belío, Borja.
1.157. Pedro Pablo Nogués, id.
1.158. Miguel Latorre Vicioso, Alhama.
1.159. Miguel Sebastián Estuas, Cefina.
1.160. Manuel Casandra Ezguerra, Borja.

- 1.161. Simón de Miguel Moreno, Farasdués.
- 1.162. Manuel Martínez Forcado, Maella.
- 1.163. Bienvenido Lacueva Pallás, id.
- 1.164. José Guardia Pallás, id.
- 1.165. Daniel Guillén Gil, Murero.
- 1.166. Emilio de Francia Lázaro, Miedes.
- 1.167. Quirico Redrado Sola, Tarazona.
- 1.168. Pablo Miguel Gómez, id.
- 1.169. Domingo Cabanillas Solsona, Pedrola.
- 1.170. Joaquín Paul Ortín, Casetas.
- 1.171. Fernando Vidal Aznar, Fuendejalón.
- 1.172. Ramón Viñés Diago, id.

Expedidas el día 24.

- 1.173. Ignacio Alvarez Gómez, Cetina.
- 1.174. José Sánchez Hernando, Cetina.
- 1.175. Vicente Morte Alvaro, id.
- 1.176. Antonio Benito Donoso, id.
- 1.177. Manuel Larrad Moya, id.
- 1.178. Isidro Lacárcel Bernal, La Almunia.
- 1.179. Sixto Chacorrén Bartilas, Tauste.
- 1.180. Crescencio Lidraste Delgado, Tarazona.
- 1.181. José M.^a Vizcaino Fábregas, Z., Sagasta, 12.
- 1.182. Manuel Bazán Navarro, id., Miralbueno, 117.
- 1.183. Pedro Alquézar Esteban, id., Forro, 7.
- 1.184. José Llor Palacio, id., Graneros, 5.
- 1.185. Juan Ant. Nogués Gabás, Borja.
- 1.186. Francisco Martínez López, Maleján.
- 1.187. José Corao Cubero, Pedrola.
- 1.188. Maximiliano López Gutiérrez, Mequinenza.
- 1.189. Isidoro Gracia Salvador, Pozuelo.
- 1.190. Sebastián Monguilán, Tauste.
- 1.191. Cayo Rubio Santos, Tarazona.
- 1.192. Lorenzo Rudor Pascual, id.
- 1.193. Tomás Cortés Ambeza, Caspe.
- 1.194. Orencio Huertas Martín, Ateca.
- 1.195. José García Albián, Maluenda.
- 1.196. Evaristo Delgado Fernández, Zaragoza, San Juan y San Pedro, 45.
- 1.197. Andrés Gil Morales, Bortalba.
- 1.198. Fermín Poves Rubio, G. Ilur.
- 1.199. Lino Martínez Viñés, Fuendejalón.
- 1.200. Andrés Pencillos Bona, Borja.
- 1.201. Miguel del Casa Serrano, id.
- 1.202. José Hernández del Río, Tarazona.
- 1.203. Clemente Soriano Tabuena, Borja.

Expedidas el día 26.

- 1.204. Marcelino Sánchez Aznar, Maleján.
- 1.205. José Blasco Abadía, Fuentes de Ebro.
- 1.206. Francisco Acero Bernal, Valtorres.
- 1.207. Eugenio Pascual Bernal, id.
- 1.208. Pablo Júdez Gálvez, id.
- 1.209. Nicasio Bernal Bernal, id.
- 1.210. Ildfonso Bernal Pérez, Valtorres.
- 1.211. Miguel Bernal Bueno, id.
- 1.212. Vicente Andrés Ruiz, id.
- 1.213. Eusebio Torres Bernal, id.
- 1.214. Justo Júdez Gálvez, id.
- 1.215. Alejandro Andrés Sánchez, id.
- 1.216. Francisco Bernal Acero, id.
- 1.217. Elías Bernal Bernal, id.
- 1.218. Manuel Andrés Ruiz, id.
- 1.219. Paulino Andrés Sánchez, id.
- 1.220. Higinio Torres Bernal, id.
- 1.221. Nicolás Bernal Bernal, id.
- 1.222. Felipe Bernal Bernal, id.
- 1.223. Manuel Torres Bernal, id.
- 1.224. Gregorio Bernal Bernal, id.
- 1.225. Mariano Bernal Acero, id.
- 1.226. Julián Andrés Bernal, id.

- 1.227. Cirilo Bernal Bernal, id.
- 1.228. Jesús Bernal Bernal, id.
- 1.229. Eugenio Bernal Bernal, id.
- 1.230. Macario Bernal Bernal, id.
- 1.231. Custodio Bernal Andrés, id.
- 1.232. Domingo Muel Cebrián, id.
- 1.233. Nicolás Muniente Lacruz, Escatrón.
- 1.234. Emilio Nage Ruiz, Epila.
- 1.235. Julián García Román, id.
- 1.236. Ramón Gómez Martín, Used.
- 1.237. Lorenzo Bargoni Taluena, Malón.
- 1.238. Fermín Angós Lahera, id.
- 1.239. Heraclio Ruiz Anión, id.
- 1.240. Tomás Gutiérrez Pardo, id.
- 1.241. Venancio Guinda Tonca, Sos.
- 1.242. Marcos Lalmerta Navarro, Bulbiente.
- 1.243. Emiliano Piera López, id.
- 1.244. Manuel Pérez Usón, Gelsa.
- 1.245. Emiliano Rubio Gracia, Muel.
- 1.246. Genaro Pinilla Royo, La Muela.
- 1.247. Mariano Lenao Chueca, Tarazona.
- 1.248. Tomás Olivero Sancho, Jarque.
- 1.249. Manuel Soriano Menés, Ateca.
- 1.250. José Mora Figueroa Dergui, Z., P.^a Santa Engracia, 1.
- 1.251. Benito Marco Alvarez, Z., Castelar, 39.
- 1.252. José García Simón, Used.

Expedidas el día 27.

- 1.253. Valentín Beltrán Salvador, Gelsa.
- 1.254. José Polo García, id.
- 1.255. Zacarías Calvo Heredia, Alhama.
- 1.256. Andrés Luzo Tello, Cariñena.
- 1.257. Mariano Ruiz Fuste, id.
- 1.258. César Jaria Marquet, id.
- 1.259. Luis Franco Rubio, id.
- 1.260. Juan José Donoso Muela, Cetina.
- 1.261. Estanislao Dovato Bernad, Quinto.
- 1.262. Angel Escudero Gonzalvo, id.
- 1.263. Enrique Berenguer Gracia, id.
- 1.264. Ignacio Falcó Gonzalo, Z., Valenzuela, 3.
- 1.265. Manuel Mareca Cuartero, Plasencia de Jalón.
- 1.266. José María Boch Fraile, Ateca.
- 1.267. Luis Martínez Jariol, Monegrillo.
- 1.268. Manuel Castro Montesinos, La Almunia.
- 1.269. Casimiro Francia Pérez, Terrer.
- 1.270. Luis Molina Ortega, Epila.
- 1.271. Alejandro Grima Garijo, id.
- 1.272. Juan Flores Aranda, Ambel.
- 1.273. Martín Aranda Bijuesca, id.
- 1.274. Ignacio Marco Martínez, id.
- 1.275. Pascual Hasta López, Torrecilla de Valmadrid.
- 1.276. Francisco Navarro Navarro, Salvatierra de Esca.
- 1.277. Gregorio Pérez Gracia, Ateca.
- 1.278. Manuel Celalla Romanos, id.
- 1.279. Domingo Muñoz Ramírez, Ariza.
- 1.280. Salvador Martínez Castañer, Luceni.
- 1.281. León Bermejo Redrado, Fréscano.
- 1.282. Gregorio Ruiz Sánchez, Urrea de Jalón.

Expedidas el día 28.

- 1.283. Lázaro Monforte Vicente, Urrea de Jalón.
- 1.284. Ramon Pérez Vicente, id.
- 1.285. Francisco Fustero Murillo (2.^o), Farlete.
- 1.286. Faustino Galindo Moros, Alhama.
- 1.287. Roque Gil Cortés, id.
- 1.288. Manuel Boned Cubero, Inogés.
- 1.289. Martín Franco Aparicio, id.
- 1.290. Julián Gimeno Hernández, Sta. Cruz del Grial.
- 1.291. Félix Cubero Vicente, id.

- 1.292. Primitivo Romeo Hernández, id.
 1.293. León Albés Maluenda, id.
 1.294. Antonio Ruiz Grasa, Mediana.
 1.295. Angel Ruiz Grasa, id.
 1.296. Tomás Pes González, id.
 1.297. Antonio de la Peña Pérez, Pedrola.
 1.298. Domingo Logroño Solsona, id.
 1.299. Joaquín Pérez García, Herrera.
 1.300. Marcelino Eizaguerri Valiente, id.
 1.301. Antonio Lapieza Fernández, Sos.
 1.302. Segundo Lalita Gayarre, id.
 1.303. Angel Machín Ezquerria, id.
 1.304. Mariano Artieda Arangoiz, id.
 1.305. Victoriano Machín Pérez, id.
 1.306. Justo Ripolca Alcocer, id.
 1.307. Francisco Juder Cristóbal, Ateca.
 1.308. Vicente Lajusticia Fernández, Borja.
 1.309. Pedro Bonaforte Sancho, Plenas.
 1.310. Gustavo Barriga Lorente, Urrea de Jalón.
 1.311. Matías Romanos Visueta, Epila.
 1.312. Luis Durán Bernal, Terrer.
 1.313. Juan Pascual Durán Tornos, id.
 1.314. Ramón Asid Murillo, Castejón de Valdejasa.
 1.315. Esteban Laiglesia Ascaso, Piedratajada.
 1.316. Valero Torralba Goribulo, Marracos.
 1.317. Toribio Torralba Bascaro, id.
 1.318. Sabas Vinué Larriba, Piedratajada.
 1.319. Pedro Gil Peire, id.
 1.320. Vicente Marión Vinué, Puendeluna.
 1.321. José Bernués Torralba, Piedratajada.
 1.322. Rafael Gracia González, Rueda de Jalón.
 1.323. Francisco Martínez Lomero, Plasencia de Jalón.
 1.324. Camilo Mateo Lozano, Godojos.
 1.325. Agustín Pano Pérez, Alhama.
 1.326. Manuel Sánchez Escudero, Ateca.
 1.327. Vicente López López, Ariza.
 1.328. Florentino Guerrero Monge, id.
 1.329. Angel Lajusticia Sebastián, Borja.
 1.330. José Castro Castellot, id.
 1.331. Valentín López Aznar, Maleján.
 1.332. Quintín Lombarto Lorenzo, Z., Manifestación, 62.
 1.333. Manuel Lahoz Piazuelo, Escatrón.
 1.334. Eduardo Aguilar Duel, Ateca.

Expedidas el día 30.

- 1.335. Francisco Crespo Gracia, Ricla.
 1.336. Pascual Pellicer Gregorio, Sádaba.
 1.337. Luis Aznar Palacín, id.
 1.338. Antonio Arcéz Mendi, id.
 1.339. Santiago Uriz Cavero, id.
 1.340. Francisco Hualde Ramón, id.
 1.341. Alfonso Soterías Aisén, Sos.
 1.342. Dionisio Echegoyen Zabolsa, id.
 1.343. José Tirado Hernando, Alhama.
 1.344. Vicente Murillo Sánchez, Borja.
 1.345. Eusebio Castellot Gracia, id.
 1.346. Nicolás Sanmartín Sánchez, Maleján.
 1.347. Fidencio Zalaya Bellido, Ainzón.
 1.348. Manuel Ortega Molina, Carenas.
 1.349. Tomás Cortés Lechón, Cetina.
 1.350. Pedro Polo Monge, id.
 1.351. Pedro Rodecos Cavero, Sádaba.
 1.352. Julio Ruiz Gabas, Maleján.
 1.353. Juan Gracia Clavería, Borja.
 1.354. Gregorio Gimeno Monterde, Valmadrid.
 1.355. Manuel García Lasilla, Ateca.
 1.356. Timoteo Júlvez Francia, Belmonte Calatayud.
 1.357. Miguel Budría Máñez, Quinto.
 1.358. Vicente Budría Abenia, id.
 1.359. Manuel Jardiel Pérez, id.

- 1.360. Francisco Gracia Gasca, id.
 1.361. Blas Abenia Latorre, id.
 1.362. Martín Miranda García, Santa Cruz de Moncayo.
 1.363. Juan Hernández Garín, Tarazona.
 1.364. Faustino Hernández García, id.
 1.365. Benito Hernández García, id.
 1.366. Alejandro Moreno Bona, id.
 1.367. Manuel Motilva Placén, id.
 1.368. Lamberto Alvarez Latos, Sobradiel.
 1.369. Pascual Cristóbal Remacha, Ateca.

Expedidas el día 31.

- 1.370. Joaquín Calvo Led, Tarazona.
 1.371. Graciano Benedí Gil, Tierga.
 1.372. Emiliano Tena, Lécera.
 1.373. Santiago Aznar Andréu, id.
 1.374. Tomás Bernad Bernad, id.
 1.375. Francisco Pardos López, Used.
 1.376. Manuel Marco Gil, Ariza.
 1.377. Lázaro Aguarón Pérez, Ateca.
 1.378. Manuel Campos Pariente, id.
 1.379. Juan Pérez Lacueva, Maella.
 1.380. José Penella Sánchez, Ateca.
 1.381. Jesús Alda Pardos, Epila.
 1.382. Facundo Moliné Pardos, Velilla de Jiloca.
 1.383. Federico Gravena Galé, Sos.
 1.384. Sixto Pérez Bidegáin, id.
 1.385. Teodora Lasheras Viruete, Lumpiaque.
 1.386. Rafael Serrano Loshuertos, María.
 1.387. Domingo Villa García, Fuendejalón.
 1.388. Pascual Arto Ortiz, Quinto.
 1.389. Manuel Cinca Navarro, id.
 1.390. Elías Salos Salvo, Quinto.
 1.391. Antonio Jiménez Sánchez, Ardisa.
 1.392. Manuel Melús Melús, La Muela.
 1.393. Eugenio Villanueva Gil, Ardisa.
 1.394. José Fernández Larrosa, Terrer.
 1.395. José Fernández Blasco, id.
 1.396. Pedro Herrero Morlanes, id.
 1.397. Pedro Herrero Cenzanos, id.
 1.398. Gregorio Andrés Gómez, id.
 1.399. Inocencio Germán Onchotorrena, id.
 1.400. Nicanor Val Catalán, Salillas Jalón.
 1.401. Manuel Polo Gacea, Monreal Ariza.
 1.402. Cándido Pardos Renieblas, id.
 1.403. Pedro Gajón Ferrer, Cuarte.
 1.404. Cecilio Gajón Ferrer, id.
 1.405. Melchor Martínez Fernández, Pozuelo, 4.

Zaragoza, 31 de marzo de 1934.

El Gobernador,

Elviro Ordiales Oroz.

SECCION QUINTA

Núm. 2.916.

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Comisión municipal de Fomento.

Hasta la una de la tarde del día 4 de junio próximo, se admiten proposiciones para contratar, mediante concursillo y por el tipo de 12.987'75 pesetas, el suministro de 2.360 lámparas, mil metros hilo y 200 portalámparas, que, con destino a la conservación del alumbrado público, precisa adquirir lo antes posible.

En la oferta, extendida en papel de la clase sexta y un sello municipal de 1'20 pesetas, deberá expresar el proponente, la marca del material, el importe y el plazo

de entrega. Acompañará a la proposición fianza provisional por valor de 650 pesetas, que el adjudicatario elevará hasta el diez por ciento de la cantidad a que ascienda la adjudicación.

Será de cuenta de dicho adjudicatario los gastos de anuncios.

Zaragoza, 24 de mayo de 1934.—El Presidente, Francisco Monzón.

Núm. 2.915.

Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística.

1.ª Brigada Topográfica de Parcelación.—Provincia de Zaragoza.

Por el presente anuncio se notifica a todos los propietario o poseedores de fincas rústicas enclavadas en el término municipal de Sástago, que de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes, serán expuestos al público los planos parcelarios y relaciones de características de los polígonos, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 90, 91 del término municipal de Sástago, en la Secretaría del Ayuntamiento de Sástago, por el plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los propietarios o poseedores de fincas podrán presentar cuantas reclamaciones crean pertinentes ante la Junta pericial de Catastro de Sástago y dentro del plazo reglamentario de tres meses de exposición al público.

Zaragoza, a 25 de mayo de 1934.—El Ingeniero Jefe de la 1.ª Brigada, Mariano Bayo.

SECCION SEXTA

Con el fin de que las Comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el repartimiento del ejercicio de 1934, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan, para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo declaración jurada de todas las utilidades que obtengan en el término municipal; advirtiéndoles que a cuantos no lo verifiquen se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

2.905.— Nonaspe

Elección de Vocales de las Comisiones de evaluación.

2.901.— Almonacid de la Cuba.— El 3 de junio, de 8 a 12

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Lista de Vocales de las Comisiones de evaluación

2.905.— Nonaspe

Apéndice al amillaramiento.

2.906.— Ateca

Liquidaciones de presupuesto y relación de deudores y acreedores.

2.902.— Aldehuela de Liestos

2.907.— Salvatierra de Esca

2.908.— Lorbés

Padrón de cédulas personales.

2.906.— Ateca

Repartimiento general.

2.897.— Agón

2.898.— Samper del Salz

Repartimiento de arbitrios municipales.

2.899.— Calatorao

AZUARA

Núm. 2.900.

Durante los días 1, 2 y 3 de junio próximo, se cobrará en la Casa Consistorial el primer trimestre del repartimiento general, en su primer período voluntario.

Azuara, a 24 de mayo de 1934.—El Alcalde, Joaquín Alcalá

ESCATRON

Núm. 2.893.

D. Fausto Ramón Pina, Alcalde Presidente de la villa de Escatrón;

Hago saber: Desierto el concurso anunciado para cubrir la plaza de Recaudador municipal de los repartos del ejercicio 1934 y 1935, y formulado nuevo pliego de condiciones, se publican a continuación las bases más esenciales a que ha de ajustarse el mismo.

La adjudicación de la plaza, será de dos años, que finirán en 31 de diciembre de 1935.

El tanto por ciento de premio de cobranza, será el 5 por 100 en baja, más los apremios de instrucción.

El Recaudador realizará la recaudación con arreglo a la instrucción de procedimientos, y en cuanto a los plazos del cobro, cuando los repartos no estén ultimados a su debido tiempo, se verificarán con arreglo a los acuerdos del Ayuntamiento.— Si el Ayuntamiento no hubiese podido confeccionar los repartos, y se viera precisado de alguna cantidad, el recaudador anticipará hasta la cantidad de cinco mil pesetas, reintegrables en la primera recaudación. También se obliga al cobro de los recibos de liquidación del reparto de 1933, que se halla anulado, una vez ultimado éste.

El ingreso en arcas municipales, se verificará semanalmente, y lo mismo para los recibos corrientes como para las restas de ejercicios anteriores, prestará fianza personal, con dos fiadores, con responsabilidad bastante para responder de su gestión y valores confiados.

El Recaudador instruirá con cargo al mismo, los expedientes ejecutivos hasta la adjudicación de las fincas de los morosos, sin derecho a reclamación.

El plazo para la presentación de solicitudes es el de 20 días, a contar desde el siguiente al de este anuncio, las solicitudes se presentarán en Secretaría, extendidas en papel de la clase 8.ª, de 1'50 pesetas, y con arreglo al modelo que se acompaña, bajo sobre cerrado y lacrado, expresando en la cubierta el concurso a que pertenece

Terminado el plazo de presentación, el Ayuntamiento, en sesión ordinaria o extraordinaria, hará la adjudicación a aquella proposición más ventajosa, y caso de resultar dos proposiciones iguales, serán preferidos los vecinos a los forasteros, y hecha la adjudicación se elevará el contrato a escritura pública, con cargo al agraciado.

Los gastos de expediente, anuncios, reintegro y cuantos se originen, serán de cuenta del nombrado.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

D., natural de, vecino de, de estado de profesión, con cédula personal de la Tarifa

clase ..., número, expedida en de de 1933, enterado del pliego de condiciones para la plaza de recaudador de los repartimientos generales de 1934 y 1935 a años anteriores de este Ayuntamiento, lo acepta en todas sus partes y ofrece realizar la recaudación por el (en letra) por 100 de premio de cobranza más los apremios de instrucción, proponiendo como fiadores para responder de su gestión y valores a D. y D.; localidad, fecha y firma.

Escatrón, 23 de mayo de 1934.—El Alcalde, Fausto Ramón.

ZUERA

Núm. 2.890.

Anuncio de subasta.—Firme el acuerdo del Ayuntamiento, fecha dieciséis del corriente, relativo al arriendo del servicio de recaudación de la exacción municipal denominada «labor y siembra», afecta al disfrute y aprovechamiento de tierras parceladas y roturaciones convalidadas en los montes de este término municipal, por haber quedado cumplido lo que dispone el artículo 26 del vigente Reglamento de 2 de julio de 1924, para los contratos municipales, por el presente se anuncia la correspondiente subasta pública, por plazo de veinte días hábiles, que empezarán a contarse desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

El acto, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de la villa, a las diez horas, bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia del Concejal que oportunamente designará el Ayuntamiento; siendo las características de la subasta, según el pliego de condiciones que se halla de manifiesto, las siguientes:

a) Premio máximo que concede el Ayuntamiento, el siete por ciento.

b) Plazo del contrato, hasta el treinta y uno de diciembre del año en curso, prorrogable.

c) Presentación de pliegos, desde el siguiente día al en que se publique el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, hasta el anterior en que haya de celebrarse la subasta.

ch) La presentación de pliegos, en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, de ocho a trece.

d) Obligación esencial del adjudicatario del servicio, ingreso total del cargo de valores que se le formalice, en la forma que expresa el pliego.

e) Forma de practicar el servicio de recaudación, el que indica el pliego referido.

Todo licitador, habrá de ajustarse en su proposición al modelo que a continuación se indica, acompañándolo en pliego cerrado.

Modelo de proposición.

D....., natural de....., vecino de....., y con residencia en....., enterado del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de la villa de Zuera, para el arriendo mediante subasta, del servicio de recaudación de la exacción municipal, llamada «labor y siembra», se comprometo a realizar el referido servicio por el..... por ciento (en letra) de premio de cobranza, observando en un todo las obligaciones que se imponen.

(Fecha y firma).

Zuera, a veintidós de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.—El Alcalde, Antonio Garulo.

MONEGRILLO

Núm. 2.909.

La cobranza ordinaria, en primer período voluntario, de las cuotas anuales por aprovechamiento de pastos y cultivo de terrenos roturados en los montes comunales de este Municipio, correspondientes al año forestal en curso, tendrá lugar en la Casa Consistorial, durante los días 1 y 2 de junio entrante y horas de las nueve a las trece.

Monegrillo, 24 de mayo de 1934.—El Alcalde, Agustín Valencia.

UNDUES PINTANO

Núm. 2.904.

Habiendo solicitado prórroga de primera clase el mozo Benjamín Lacasia Fres, alegando la ausencia por más de diez años de su padre Ramón Lacasia, se anuncia por medio del presente para todo el que tenga conocimiento del mismo lo comunique a esta Alcaldía, a los efectos del art. 293, párrafo 4.ª del Reglamento vigente de Reclutamiento.

Undués Pintano, a 12 de mayo de 1934.—El Alcalde, Salvador Paniza.

PEDROLA

Núm. 1.764.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, durante el mes de enero de 1934.

Sesión del día 4.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Aprobar vales de material de oficina hechos por la Alcaldía.

Pagar al Registro de la Propiedad derechos de expedir una certificación sobre inscripciones del derecho de partes del Sr. Duque.

Verificar pagos de varias atenciones municipales.

Aprobar la cuenta de agencia, correspondiente al segundo semestre de 1933.

Aprobar la cuenta con la Caja de Previsión Social de Aragón correspondiente al año 1933.

Que por la Comisión de montes se proceda a limitar y fijar la superficie de terreno del monte comunal Huerta Nueva.

Sesión del día 11.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Excluir del alistamiento al mozo Manuel Martínez Nicha por corresponderle ser alistado en La Almunia de Doña Godina.

Aprobar el acta de arqueo de fondos municipales del 31 diciembre último con una existencia en Caja de 17.912,74 pesetas.

Fijar en seis pesetas diarias el tipo de jornal regulador del de un bracero en la localidad para los efectos de quinta.

Pagar varias facturas de gastos de índole municipal.

Contestar a la Inspección provincial de 1.ª enseñanza que este Ayuntamiento carece de locales y de medios para la sustitución de la enseñanza.

Blanquear las habitaciones del cabo de la Guardia civil en el cuartel.

Subastar las partes del monte Ensayo y Huerta Nueva para el año actual, con arreglo al pliego de condiciones que redacte la Presidencia.

Sesión del día 18.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Pagar varias facturas y otras atenciones municipales.

Aprobar el pliego de condiciones para el arriendo de partes de Ensayo y Huerta Nueva.

Formular cargo de 10 pesetas por bagajes contra la Diputación.

Sesión del día 27.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

El cumplimiento de la correspondencia oficial.

Efectuar de fondos municipales los pagos pendientes de la presente semana.

Reparar los rodiles en los caminos vecinales.

Nombrar los talladores de mozos del reemplazo actual y los testigos para deponer en las informaciones de pobreza.

Proponer a la Junta municipal del Censo electoral los locales que han de designarse para colegios electorales.

Aprobar la liquidación del presupuesto municipal de 1933, con las relaciones de deudores y acreedores.

Dar de baja en el alistamiento al mozo Cirilo Super-

vía Moreno por corresponderle ser alistado en Tauste. Aprobado este extracto en reunión de hoy. Pedrola a 27 de marzo de 1934.—El Alcalde, Primitivo Solsona.—El Secretario, Francisco Escuin.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

Núm. 2.866.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2, de los de esta Ciudad, en el sumario 258 de 1934, sobre estafa a Melitón Pérez, se cita por la presente a Ceferino Sánchez Tejedor, a fin de que en término de quinto día comparezca ante este Juzgado, con objeto de ser oído en concepto de denunciado, pues se desconoce su paradero; apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, veintidós de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario, P. H., Mariano Torrijos.

Núm. 2.886.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación.

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción número 3, de Zaragoza, en sumario núm. 298-1933, sobre daños por choque; se cita Gabriel Longares, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en dicho sumario; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en Derecho.

Zaragoza, a dieciocho de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 2.877.

CASPE

D. Rafael Guerrero Gisbert, Juez de primera instancia de esta ciudad y su su partido;

Hago saber: Que ante este Juzgado se ha promovido expediente por Santiago Calés Moreno, para que se declare justificado e inscriba en el Registro de la Propiedad, a nombre de su esposa Vicenta Marqués Rabinad, el dominio de las siguientes fincas, radicantes en este término municipal:

1.^a Mitad indivisa de un campo, olivar, partida Val de Azod, de 16 áreas, 68 centiáreas; lindante norte y sur cabeza y este y oeste brazal. La otra mitad pertenece a los sucesores de Francisco Camín Berdiel.

2.^a Mitad indivisa de un campo, partida Val de Azod, cuya otra mitad corresponde a María Marqués Rabinad, de 28 áreas, 60 centiáreas; linda este con lastra, sur Manuel Pellicer, oeste Manuel Muniente y este Mariano Piazuelo.

3.^a La quinta parte indivisa de un campo-olivar, partida Pallaruolo, de una hectárea, cinco áreas, noventa centiáreas; linda sur Mariano Arpal, norte monte, este camino y oeste brazal.

4.^a Mitad indivisa de un campo, partida Cabo de Vaca, olivar y tierra rasa, cuya otra mitad corresponde a María Marqués Rabinad, de 48 áreas, 85 centiáreas; lindante, según plano parcelario, este Roberta Mastón, oeste Viuda de Vicente Cebrián, sur acequia de Enmedio y oeste río Ebro.

Cuyas fincas adquirió dicha Vicenta Marqués Rabinad por herencia de sus padres Alberto Marqués Jala e Isabel Rabinad Gil, apareciendo inscripciones de las

mismas a favor de Agustín Rabinad Cortés, Vicenta Gil Aspal y Manuela, Vicenta, Teresa, Agustina y Valero Gil Aspal, por lo que secita a todas estas personas, o sus herederos y a cuantos otros interesados pueda perjudicar la inscripción de dominio pretendidas, para que se opongan a ella reclamando su derecho en forma legal, dentro del término de ciento ochenta días, contados desde la primera inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Dado en Caspe a veintiuno de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.—Rafael Guerrero Gisbert.—El Secretario judicial, Juan Almodí.

Núm. 2.868.

ATECA

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez municipal de esta villa, se cita al denunciado Marcelino Sierra Gil, presunto autor de las lesiones producidas al vecino de esta población Joaquín Rodríguez, en el día siete del actual, a las trece horas, y cuyo domicilio anterior del denunciado es «Barrio Verde, domicilio de los Colís, en Calatayud, quincallero de oficio, para que el día quince de junio próximo y hora de las dos de la tarde, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en las Consistoriales de esta villa, al objeto de asistir al correspondiente juicio verbal de faltas; advirtiéndole venga provisto de las pruebas que tenga, y apercibiéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ateca, a veintiuno de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario habilitado, Justiniano Millán.

Núm. 2.847.

BIEL

D. Emilio Albarado Solanas, Juez municipal de la villa de Biel, provincia de Zaragoza, partido de Sos del Rey Católico;

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia la vacante de la misma, que se ha de proveer a concurso libre en la forma que dispone la ley Orgánica del Poder judicial y disposiciones complementarias, artículo 12 y siguientes del Reglamento de 10 de abril de 1871, dentro del plazo de quince días, contados desde que este anuncio aparezca en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*.

Los aspirantes a dicha plaza deberán remitir sus instancias, debidamente reintegradas, a este Juzgado municipal, acompañando a las mismas los documentos que la ley Orgánica y disposiciones complementarias indican para estos casos.

Esta villa consta de 1.151 habitantes, y la retribución del Secretario es la de los derechos de arancel.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Biel, 21 de mayo de 1934.—El Juez municipal, Emilio Albarado.

PARTE NO OFICIAL

Depósito Central de Remonta.

Sección de Zaragoza.

A las once horas del día 7 del próximo mes de junio y en el cuartel de Trinitarios que ocupa este Depósito, se verificará la venta en pública subasta de seis caballos que tiene la misma de desecho y uno del regimiento de infantería número 20; siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Zaragoza, 25 de mayo de 1934.—El Capitán, Lázaro Conde.

TIP. HOGAR PIGNATELLI